

LISTA DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBTENER LA LICENCIA "DRIVE ONLY"

Connecticut DMV



ct.gov/dmv/driveonly

Para obtener un nuevo permiso de aprendiz o para transferir su licencia de conducir obtenida fuera del estado de CT, tiene la obligación de proporcionar estos documentos o certificados originales. Los permisos de aprendiz emitidos fuera del estado no son transferibles.

Las fotocopias, fotocopias certificadas por un notario y copias no certificadas no son aceptables. El DMV escaneará y mantendrá un archivo de las imágenes de todos los documentos.

Si algún documento está en un idioma que no es el inglés, debe ser traducido por un traductor aprobado por el DMV. Visite ct.gov/dmv/translators para obtener una lista de traductores aprobados por el DMV.

Los ciudadanos de EE. UU. y los inmigrantes y no inmigrantes documentados (incluidos los visitantes B1 y B2) NO son elegibles para una credencial de Drive Only.

Deberá obtener una cita mediante la página web en ct.gov/dmv/qsc.

IDENTIDAD:

Está obligado a presentar dos formas de identificación; y por lo menos un documento de esta lista de documentos primarios.

Lista de documentos PRIMARIOS

- Pasaporte extranjero (que no haya expirado hace más de 3 años)
- Documento de identificación consular válido, que no haya expirado, emitido por su país de ciudadanía

Lista de documentos SECUNDARIOS

- Tarjeta de identificación nacional extranjera válida (actual o expirado)
- Licencia válida de operador de un vehículo motorizado, que no haya expirado, con características de seguridad, emitida por otro estado o país
- Certificado de nacimiento original con sello en relieve expedido por otro país
- Certificado de matrimonio emitido por cualquier estado o territorio de los Estados Unidos

Y

RESIDENCIA EN CONNECTICUT:

La ley sobre la licencia "Drive Only" requiere que usted sea residente de Connecticut por lo menos por 90 días. Para demostrarlo:

- Usted debe traer dos piezas de correo postal o correo electrónico de dos orígenes diferentes que prueben que usted recibe correspondencia en su hogar en Connecticut.
- **Si usted se ha mudado en los últimos 90 días**, usted debe traer cuatro piezas de correo postal; dos piezas de correo postal dirigidas a usted en su nueva dirección y dos piezas de correo postal dirigidas a usted en su dirección previa en Connecticut cuya fecha debe ser mayor de 90 días si es de la Lista A o mayor de 12 meses si es de la Lista B desde la fecha en que usted visite el DMV.

A la fecha en la que usted visite el DMV, toda la correspondencia:

- Debe incluir su nombre y dirección de residencia en Connecticut
- Debe tener fecha mayor a 90 días de la Lista A
- Debe tener fecha mayor a 12 meses de la Lista B
- No puede tener fecha mayor a dos años

Las pruebas de residencia pueden ser de la Lista A o de la Lista B.

Lista A (Mayor a 90 días)

- Una cuenta de un banco o compañía de hipotecas, compañía de servicios públicos, compañía de tarjeta de crédito, médico u hospital
- Un estado de cuenta bancario o recibo de transacción bancaria que muestre el nombre y dirección postal del banco
- Un talón de pago preimpreso
- Un resumen de beneficios de Medicaid o Medicare
- Cualquier correspondencia con matasellos
- Una confirmación de cambio de dirección del Servicio Postal de los Estados Unidos que indique la dirección actual y anterior del solicitante
- Una tasación de un bien inmueble del solicitante emitido por un tasador con licencia
- Cualquier registro de una escuela oficial que demuestre la inscripción

Lista B (Mayor a 12 meses)

- Una cuenta de impuestos a la propiedad o impuesto sobre artículos de uso y consumo
- Un resumen anual de beneficios de la Administración de Seguridad Social u otro plan de pensión o retiro
- Una póliza de seguro del propietario o seguro del arrendatario o tarjeta de seguro o póliza de seguro de vehículo motorizado
- Una hipoteca residencial o contrato de préstamo similar, contrato de arrendamiento o de renta que muestre las firmas de todas las partes necesarias para ejecutar el acuerdo

El padre, la madre o el tutor legal de un menor pueden proporcionar cualquiera de los dos documentos anteriores dirigido al padre/madre que reside en la misma dirección para probar la residencia del menor o utilizar su propia licencia de conducir o identificación de CT que muestra la misma dirección como uno de los dos requeridos.

Y

DOCUMENTOS DE CAMBIO DE NOMBRE (si corresponde):

- Certificado de matrimonio o unión civil (copia certificada por el pueblo/ciudad)
- Disolución del matrimonio o unión civil
- Documento de cambio de nombre de un tribunal de sucesiones

Si ha habido múltiples cambios de nombre, debe proporcionar la documentación para probar la continuidad de los nombres.

Al programar una cita en línea, usted firmará una declaración jurada que presentará una solicitud para legalizar su estado migratorio cuando sea elegible. El DMV de Connecticut verificará sus antecedentes penales. Si tiene un delito grave en Connecticut, no será elegible para una credencial de Drive Only ni para el reembolso de ningún cargo que se le haya cobrado.